

## **Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Quincuagésima serie de reuniones  
Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012**

### **INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA 2010/11**

#### *Corrigendum*

1. Sírvase sustituir la página 13 (Cuadro 4.2 : Relación de puestos y empleados en los fondos fiduciarios y en los proyectos financiados con cargo a las reservas – Bienio 2010/11) por el cuadro adjunto.
2. Dicho cuadro ha sido modificado a los fines de incluir dos empleados cuyos costos son sufragados con cargo a los fondos fiduciarios, uno de la República de Corea y el otro del Reino Unido, que reciben financiación del gobierno de sus países en virtud de acuerdos de financiación directa.

[Sigue el cuadro modificado]

**CUADRO 4.2. Relación de puestos y empleados en los fondos fiduciarios y en los proyectos financiados con cargo a las reservas – bienio 2010/11**

Programa	Empleados en nómina a diciembre de 2011			
	Con puesto	Temporero*	Consultor de la OMPI**	Total
<b>1 FONDOS FIDUCIARIOS (FIT)</b>				
FIT/Alemania/Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	3	-	-	3
FIT/Italia/Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	1	-	-	1
FIT/República de Corea/Funcionarios del cuadro orgánico	3	-	-	3
FIT/República de Corea/Derecho de autor	-	1	-	1
FIT/República de Corea/Propiedad intelectual	-	1	-	1
FIT/República de Corea/Envío en comisión de servicio	-	-	1	1
FIT/Japón/África-PMA	1	1	-	2
FIT/Japón/Propiedad industrial	1	3	1	5
FIT/Japón/Derecho de autor	1	1	-	2
FIT/Japón/Funcionarios subalternos del cuadro orgánico	1	-	-	1
FIT/Reino Unido/Propiedad intelectual	1	-	-	1
FIT/Estados Unidos de América/Pequeñas y medianas empresas	-	1	-	1
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>22</b>
<b>2 PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO A LAS RESERVAS</b>				
Proyectos de la Agenda para el Desarrollo	7	3	-	10
Modernización de los sistemas de T.I. del MAPS	2	4	5	11
Base de datos de indicaciones de productos y servicios del sistema de Madrid	-	1	3	4
Proyecto de PIR	5	-	-	5
Proyecto de la nueva sala de conferencias	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>31</b>

\*En esta categoría se incluye a empleados temporeros de los servicios generales y a empleados temporeros profesionales titulares de contratos especiales

\*\*En esta categoría se incluye temporeros de los servicios profesionales titulares de contratos de consultoría de la OMPI

[Fin del documento]